

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de enero de 2013

A los señores Accionistas de:

ALIMENTOS Y SERVICIOS ALIBARROBRASA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario designado de Alimentos y Servicios Alibarrobrasa S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la Compañía en relación a la situación financiera y resultado de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, y de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que incluye una revisión de los registros de contabilidad, pruebas selectivas de las cuentas que componen los Estados Financieros y otros procedimientos que se consideraron necesarios. Este procedimiento que avalado por la documentación correspondiente, nos permitió obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Para este propósito he obtenido por parte de los administradores varios documentos tales como: información de las operaciones, registros contables, estados financieros y actas de Juntas de Accionistas para poder presentar el presente informe expresando mi opinión.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Considerando así, que la administración ha efectuado satisfactoriamente los procesos de control interno de la compañía lo que contribuye a obtener información financiera confiable. De ahí que, las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables y además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de ALIMENTOS Y SERVICIOS ALIBARROBRASA S.A., al 31 de diciembre de 2012, y el resultado de sus operaciones terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, con las regulaciones legales, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Lcdo. Raúl Villamarín
Comisario
180134423-3